

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 1817/2014

MODALIDAD LICITADORA

Múltiples criterios. Varios criterios de adjudicación.

OBJETO

NÚM. 3, CRITERIOS AUTOMÁTICOS, EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
Servicio de transporte de mobiliario electoral y su preparación, montaje y desmontaje,
para los procesos electorales 2015

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

-----D.Jaime Ruiz Rodriguez, Delegado Distrito S.Pablo-Sta Justa.

Vocales:

-----Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del
Secretario General)

-----D. Manuel Osuna Soto (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

-----Jefe de Servicio de Participacion Ciudadana, Fatima Montenegro Gil

----- Adjunta de Servicio de Gobierno Interior, Maria Ugart

Secretaria:

-----Jefe de Servicio de Contratación. Olaya Macarro Carballar

ANUNCIO DE LICITACION BOP NÚM. 22 de 28 de enero de 2015

Código Seguro de verificación: SXdApeeC9ISdv8/IIL0d2A==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Jaime Ruiz Rodriguez

FECHA

11/02/2015

Olaya Macarro Carballar

ID. FIRMA

infante.sevilla.org

SXdApeeC9ISdv8/IIL0d2A==

PÁGINA

1/3



SXdApeeC9ISdv8/IIL0d2A==

Sevilla, 11/02/2015
HORA: 8:15 horas
LUGAR: Sala de la Loggia. Plaza Nueva, nº 1

La mesa procede a la lectura del informe de valoración de la documentación habida en el sobre nº 2 , de las empresas admitidas a la licitación, criterio cuya valoración depende de un juicio de valor: medidas de control. Después de la lectura la mesa aprueba la puntuación propuesta en el informe para las empresas, tal como sigue:

Criterio juicio de valor: medidas de control	Puntuación obtenida
AD Lorenzana, SL	8
Pablo e Hijos	9

A continuación la Presidencia ordena la apertura del sobre número 3 de ambas empresas:

Se invita a entrar a los licitadores: entran los representantes de AD Lorenzana y Pablo e Hijos: Doña Visitación Dominguez Miranda y Don Juan Manuel Rubio, respectivamente.

El Presidente de la mesa procede a la lectura de las propuestas relativas al criterio 1: "**Precio**":

EMPRESA	Oferta Unidad 1	Oferta unidad 2
Lorenzana SL	81,900,00 €	0,00 €
Pablo e Hijos	164,000,00 €	200,00 €

El Presidente da cuenta también de la documentación relativa al programa de trabajo que aportan ambas empresas y que deberá ser valorada por el Servicio de Estadística.

El representante de Pablo e Hijos, Juan Manuel Rubio, señala que su empresa ha ofertado por la totalidad del contrato, y que la cuantía que ofertan cubre el total del contrato.

El Presidente pide a los representantes de las empresas que salgan para poder deliberar.

Tras una deliberación, la mesa entiende que el Pliego de Prescripciones Técnicas y el anexo I del PCAP señalan con claridad que la oferta se valorará en función de la reducción de precio respecto de cada unidad de las que describe el PPT y en la forma que señala el Anexo I del PCAP, por lo que hay que considerarlo así a la hora de valorar las ofertas presentadas por unidad.

Código Seguro de verificación: SXdApeeC9ISdv8/IIL0d2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodriguez Olaya Macarro Carballar	FECHA	11/02/2015
ID. FIRMA	infante.sevilla.org SXdApeeC9ISdv8/IIL0d2A==	PÁGINA	2/3



El Presidente ordena invitar de nuevo a los representantes de las empresas y les comunica el resultado de la deliberación

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

Remitir las ofertas admitidas al Servicio de Estadística para que emita informe de los criterios automáticos, de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en los pliegos que rigen el contrato y por unidades tal y como se describe PPT y en la forma que señala el Anexo I del PCAP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A

LA SECRETARIA

Código Seguro de verificación: SXdApeeC9ISdv8/IIL0d2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodriguez Olaya Macarro Carballar	FECHA	11/02/2015
ID. FIRMA	infante.sevilla.org SXdApeeC9ISdv8/IIL0d2A==	PÁGINA	3/3



SXdApeeC9ISdv8/IIL0d2A==